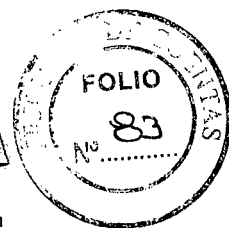




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 24 ENE 2013

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 15/2013, caratuladas "S/ COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE USHUAIA – AGENTE JUAN TORRES SAITZ" y la Resolución de Presidencia N° 026/2013; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 026/2013 se destacó en Comisión de Servicios a la localidad de Ushuaia el día 21 de Enero de 2013, al agente Juan Antonio TORRES SAITZ, Leg. N° 61 con el objeto de efectuar revisión de actuaciones de los organismos controlados en la ciudad de Río Grande.

Que el agente mencionado precedentemente ha presentado para su reintegro, comprobantes de Boletos N° 001-00050430/50431 de la firma "LIDER TRANSPORTE COOPERATIVA LTDA" en concepto de gastos de traslado, correspondientes a la comisión de servicios efectuada, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00), los cuáles obran a fojas 10.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50, conforme habilitación dispuesta por Art, 2° de la Resolución Plenaria N° 292/2012.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos de traslado originados en el marco de la Comisión de Servicios efectuada el día 21 de Enero del corriente año, al agente Juan Antonio TORRES SAITZ, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00). Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

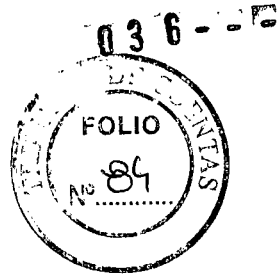
ARTICULO 2°.- Ordenar el reintegro de los gastos de traslado al agente Juan Antonio TORRES SAITZ, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.1 del

...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



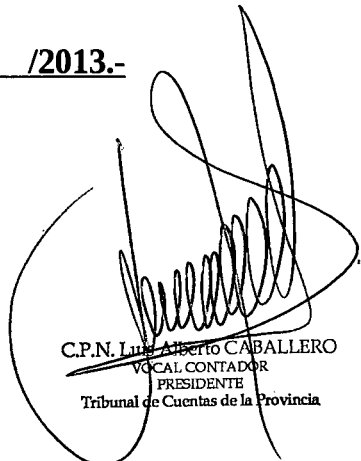
2\\...

del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 036 - - /2013.-

TCP
Confeccionó
Controlló
Corrigió


C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia